



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	02 de febrero de 2021	Hora:	2:00 p.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 010 de 2021

Interlocutorio número 009 de 2021

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00393
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos				Carlota Arboleda Berrio.									
Identificación				CC. 32.075.700									
Dirección de notificación				Calle 53 N.º 70 – 66 Medellín.									
Datos apoderada sustituta de la ejecutante													
Nombres y apellidos				Juliana Acevedo Gil.									
Identificación				CC. 32.183.366 y TP. 163.219 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Carrera 48 N.º 10 – 45 of. 1007 Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular				268 5623									
Correo electrónico				gilbertoacevedoabogado@hotmail.com									
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos				Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.									
Identificación				Nit. 900.336.004-7									
Dirección de notificación				Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá									
Correo electrónico				notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co									
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos				Luisa Fernanda Sánchez Nieto									
Identificación				CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín									
Teléfono fijo y/o celular				604 8683 – 310 427 8220									
Correo electrónico				lusanzn@gmail.com									

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Prospera parcialmente la excepción de pago propuesta por Colpensiones contra el auto mandamiento de pago librado a favor de la señora Carlota Arboleda Berrio.

Segundo. Se declara infundadas las excepciones de prescripción y compensación propuestas contra el auto mandamiento de pago, librado en contra de Colpensiones y a favor de la señora Carlota Arboleda Berrio; en consecuencia, se continua con la ejecución para el pago forzado por la suma de veinticinco millones ochocientos cincuenta y siete mil

ochocientos sesenta y cinco pesos (\$25.857.865) por concepto de reajuste de intereses moratorios ordenados en auto mandamiento de pago y por las costas de esta ejecución, se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto. Como agencias en derecho se fija la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000).

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

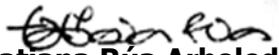
Recursos

Las apoderadas de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	02 de febrero de 2021	Hora:	2:00 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00393
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:



Juliana Acevedo Gil.
CC. 32.183.366 y TP. 163.219 del C.S. de la J.
Apoderada de la ejecutante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.